

C N M V	
Registro de Auditorías	
Emisoras	
Nº	<u>11468</u>

Informe de Auditoría

RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., Sociedad Gestora de
RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 16 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.

27 de abril de 2009

Año 2009 N° 01/09/06690

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

**RURAL HIPOTECARIO IX
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**



RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

	Nota	Miles de euros <u>2008</u>
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.206.856
I. Activos financieros a largo plazo	4	1.206.856
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de crédito		1.206.856
Certificados de Transmisión de Hipoteca		1.206.856
Corrección de valor por deterioro de activos		-
3. Derivados		-
4. Otros activos financieros		-
Otros		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		82.877
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo	5	37.907
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		3.526
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de crédito		34.381
Certificados de Transmisión de Hipoteca		31.139
Corrección de valor por deterioro de activos		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		3.242
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
Otros		-
VI. Ajustes por periodificaciones	6	6.607
1. Comisiones		-
2. Otros		6.607
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	38.363
1. Tesorería		38.363
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		<u>1.289.733</u>

RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2008

	Nota	Miles de euros 2008
PASIVO		
A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL BALANCE		(1.087)
I. Activos financieros disponibles para la venta		-
II. Coberturas de flujos de efectivo		-
III. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
IV. Gastos de constitución en transición	8	(1.087)
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.268.647
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Pasivos financieros a largo plazo	9	1.268.647
1. Obligaciones y otros valores negociables		1.267.347
Serie no subordinada		1.184.047
Series subordinadas		83.300
2. Deudas con entidades de crédito		1.300
Préstamo Subordinado		-
Préstamo Gastos Iniciales		1.300
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
VII. Pasivos por impuesto diferido		-
C) PASIVO CORRIENTE		22.173
VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
IX. Provisiones a corto plazo		-
X. Pasivos financieros a corto plazo	10	7.093
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		7
2. Obligaciones y otros valores negociables		7.077
Series subordinadas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		7.077
3. Deudas con entidades de crédito		9
Préstamo Gastos Iniciales		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		9
4. Derivados		-
Derivados de Cobertura		-
5. Otros pasivos financieros		-
XI. Ajustes por periodificaciones	11	15.080
1. Comisiones		3.972
Comisión sociedad gestora		12
Comisión administrador		17
Comisión agente financiero / pagos		-
Comisión variable-resultados realizados		2.697
Comisión variable-resultados no realizados		1.231
Corrección de valor por repercusión de pérdidas		-
Otras comisiones		15
2. Otros		11.108
TOTAL PASIVO		1.289.733



RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Para el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros
	<u>2008</u>
1. Intereses y rendimientos asimilados	74.061
Valores representativos de deuda	-
Certificados de Transmisión de Hipoteca	71.975
Otros activos financieros	2.086
2. Intereses y cargas asimilados	(65.855)
Obligaciones y otros valores negociables	(65.769)
Deudas con entidades de crédito	(86)
Otros pasivos financieros	-
A) MARGEN DE INTERESES	<u>8.206</u>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	322
Otras	322
4. Diferencias de cambio (neto)	-
5. Otros ingresos de explotación	-
6. Otros gastos de explotación	(8.528)
Servicios exteriores	(21)
Tributos	-
Otros gastos de gestión corriente	(8.507)
Comisión de sociedad gestora	(98)
Comisión administrador	(130)
Comisión variable	(7.910)
Comisión del agente financiero / pagos	(4)
Otros gastos	(365)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
11. Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Para el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros	
	2008	
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	
1.1.2. Efecto fiscal	-	
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	
1.3. Otras reclasificaciones	-	
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	
Total Ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	
2.1.2. Efecto fiscal	-	
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	
2.3. Otras reclasificaciones	-	
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	
Total Ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	(1.439)	
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(1.439)	
3.1.2. Efecto fiscal	-	
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	352	
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	(1.087)	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	(1.087)	



RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros	
	2008	
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		8.016
Intereses cobrados de préstamos titulizados	70.757	
Intereses pagados por bonos de titulización	(66.709)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	1.901	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(89)	
Intereses cobrados de depósitos e inversiones financieras	2.155	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones totales pagadas por el Fondo		(8.359)
Comisiones periódicas pagadas a la Sociedad Gestora	(96)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	(131)	
Margen financiero	(8.132)	
Otras comisiones		
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(21)
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-	
Otros ingresos y gastos	(21)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(364)
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización		-
Ingresos por emisión de bonos de titulización	-	
Gastos por emisión de bonos de titulización	-	
5 Flujos de caja por adquisición de préstamos titulizados		-
Pagos por adquisición de préstamos titulizados	-	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		(8.321)
Ingresos por amortización de préstamos titulizados	125.930	
Pagos por amortización de bonos de titulización	(134.251)	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		2.009
Ingresos por disposiciones de préstamos / líneas de crédito	-	
Pagos por amortización de préstamos/líneas de crédito	(400)	
Cobros préstamos titulizados pendientes ingreso	393	
Administraciones públicas - Pasivo	6	
Otros deudores y acreedores	2.009	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN		(6.313)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(6.676)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		44.844
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		38.168
Bancos	38.168	
Inversiones financieras temporales	-	

RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

RURAL HIPOTECARIO IX, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 28 de marzo de 2007, agrupando 12.768 Certificados de Transmisión de Hipoteca sobre Préstamos Hipotecarios, por importe de 1.500.119 miles de euros. Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 1.515.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 3 de abril de 2007.

Con fecha 27 de marzo de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y el Préstamo para Gastos Iniciales, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente (i) cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo, y siempre que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D pendientes de reembolso de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; (ii) cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo; (iii) en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora; (iv) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir; (v) y cuando hubieran transcurrido 36 meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, aunque tuvieran aún débitos pendientes de cobro. Llegado el caso, el vencimiento del Fondo se producirá en la fecha de vencimiento Final (17 de febrero de 2050).

c) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a las sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

d) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de "operaciones societarias", del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Respecto a los rendimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. La gestión del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

f) Fondo de reserva

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo al desembolso por la suscripción de los Bonos de la Serie E y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

Importe.

1. El Fondo de Reserva Inicial se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de quince millones (15.000.000,00) de euros.

2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva Requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) Quince millones (15.000.000,00) de euros.
 - (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 2,00% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, A3, B, C y D.
 - b) Siete millones quinientos mil (7.500.000,00) euros.
3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:
- i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
 - ii) Que el Fondo de Reserva no pudiera ser dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago correspondiente.
 - iii) Que el margen medio que se suma al índice de referencia correspondiente para la determinación del tipo de interés nominal de los Préstamos Hipotecarios, ponderado por el principal pendiente de vencimiento de los mismos fuera igual o inferior a 0,65%.
 - iv) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo.

Rentabilidad.

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado.

Destino.

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



- g) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo a partir de la primera Fecha de Pago y hasta la última Fecha de Pago o liquidación del Fondo, excluida

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos y del Contrato de Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. En este orden sólo se atenderán en favor de los Administradores y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubieren anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverles en relación con los Préstamos Hipotecarios, todos ellos debidamente justificados, y la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios en el caso de que tuviera lugar la sustitución por un nuevo administrador distinto de BANCO COOPERATIVO.
- 2º. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3.
- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 8º lugar en el orden de prelación.

Se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 8,00% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie A3 y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

- 5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9º lugar en el orden de prelación.

Se procederá a la postergación de este pago al 9º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 5,20% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2, de la Serie A3 y de la Serie B y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

- 6°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D salvo postergación de este pago al 10º lugar en el orden de prelación.

Se procederá a la postergación de este pago al 10º lugar cuando en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo acumulado de los Préstamos Hipotecarios Dudosos desde la constitución del Fondo fuera superior al 4,50% del Saldo Vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A1, de la Serie A2, de la Serie A3, de la Serie B y de la Serie C y no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

- 7°. Retención para Amortización en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización integrará los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

- 8°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca la postergación de este pago del 4º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.

- 9°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca la postergación de este pago del 5º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.

- 10°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D cuando se produzca la postergación de este pago del 6º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.

- 11°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.



12º. Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Serie E.

13º. Amortización de los Bonos de la Serie E.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.

14º. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta Financiera excepto en los supuestos contemplados en el orden 3º anterior.

15º. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.

16º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.

17º. Pago a los Administradores en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución en su actividad como Administrador de cualquiera de los Administradores, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración de los Préstamos Hipotecarios, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en el orden correspondiente, salvo en el supuesto de que el nuevo administrador fuese BANCO COOPERATIVO, en cuyo caso el pago de la comisión de administración se mantendrá en el mismo orden 17º.

18º. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Adicionalmente, existe un orden de prelación de pagos para la liquidación del Fondo, según se expone en el folleto de emisión del mismo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros,
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009.

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

No obstante, se ha optado por utilizar ya desde el ejercicio 2008 el nuevo formato de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de flujos de efectivo (ver Nota 16).

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas.



Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a las pérdidas por deterioro de activos financieros.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 16 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en las Normas transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los activos titulizados que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que el valor de la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal más los intereses impagados del activo titulizado, situación en la que no se reconoce en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

Los derechos de crédito que se consideran fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada derecho de crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

d) Derechos de Crédito

Los Derechos de Crédito adquiridos a las Entidades Cedentes se registran por el valor de adquisición, que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa vigente.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.



f) Gastos de constitución en transición

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

g) Pasivos financieros

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo para Gastos Iniciales está registrado por el saldo vivo.

Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y del Préstamo para Gastos Iniciales se exponen en las Nota 9 de la memoria.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

j) Contrato de permuta financiera

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés al que está expuesta la estructura del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

Los intereses devengados no vencidos correspondientes a este contrato se registran en el epígrafe " Ajustes por periodificaciones- Otros" del activo y pasivo del balance de situación.

4. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe está constituido únicamente por Derechos de Crédito a largo plazo.

La cartera inicial de Derechos de Crédito estaba compuesta por 12.768 Certificados de Transmisión de Hipoteca, por un valor de 1.500.119 miles de euros.

El movimiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

	Saldo inicial	Amortización	Traspaso a activo corriente	Saldo final
Derechos de Crédito	<u>1.330.572</u>	<u>(92.577)</u>	<u>(31.139)</u>	<u>1.206.856</u>
	<u>1.330.572</u>	<u>(92.577)</u>	<u>(31.139)</u>	<u>1.206.856</u>

5. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El detalle a 31 de diciembre de 2008 de este epígrafe es el siguiente.

	Miles de euros
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.526
Derechos de Crédito	<u>34.381</u>
	<u>37.907</u>

5.1 Derechos de Crédito

A 31 de diciembre de 2008 se encuentra registrado un importe de 31.139 miles de euros que corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en 2009. Este importe está minorado de los "Activos financieros a largo plazo".

Durante 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 71.795 miles de euros, de los que 3.242 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento estando registrados en el epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" de este epígrafe del balance de situación.

5.2 Deudores y cuentas a cobrar.

En este epígrafe se encuentran registrados 967 miles de euros en concepto de principal e intereses pendientes de liquidar por parte del Administrador.

Adicionalmente existen cuotas impagadas de principal e intereses de los Derechos de Crédito por importe de 2.559 miles de euros, de los cuales 709 miles corresponden a principal y 1.859 a intereses.



6. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

En este epígrafe se encuentra registrada la periodificación de intereses a cobrar por el Fondo por importe de 6.607 miles de euros en virtud del contrato de permuta financiera (Nota 12).

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	38.168
Intereses devengados no vencidos	<u>195</u>
	<u>38.363</u>

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. ("BANCO COOPERATIVO") celebraron un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) en virtud del cual BANCO COOPERATIVO garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) determina que en una cuenta financiera en euros (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en BANCO COOPERATIVO, a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo.

BANCO COOPERATIVO abona un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al tipo de interés que resulte de disminuir (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos, (ii) en un margen del 0,06%. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada uno de los días 9 de febrero, 9 de mayo, 9 de agosto y 9 de noviembre o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Durante 2008 se han devengado intereses por 2.086 miles de euros procedentes de la cuenta de tesorería, de los cuales 195 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento.

8. GASTOS DE CONSTITUCIÓN EN TRANSICIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	1.439
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(352)</u>
Saldo final	<u>1.087</u>

9. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

9.1 Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.515.000 miles de euros, integrados por 15.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, y 300 Bonos de 50.000 de valor nominal cada uno divididos en cinco clases, la primera de ellas integrada por tres series, que tienen las siguientes características:

Concepto	A1	A2	A3	B	C	D	E
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	200.000	1.021.700	210.000	29.300	28.500	10.500	15.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100	100	100
Número de Bonos	2.000	10.217	2.100	293	285	105	300
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 0,05%	Euribor 3m + 0,14%	Euribor 3m + 0,19%	Euribor 3m + 0,32%	Euribor 3m + 0,52%	Euribor 3m + 2,00%	Euribor 3m + 4,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	17 de febrero, 17 de mayo, 17 de agosto y 17 de noviembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.						
Calificaciones Iniciales: Fitch/Moody's	AAA / Aaa	AAA / Aaa	AAA / Aaa	A+ / Aa3	BBB+ / Baa2	BB+ / Ba3	CCC / Ca
Actuales: Fitch/Moody's	AAA / Aaa	AAA / Aaa	AAA / Aaa	A+ / Aa3	BBB+ / Baa2	BB+ / Ba3	CCC / Ca



El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							TOTAL
	A1	A2	A3	B	C	D	E	
Saldo inicial	86.598	1.021.700	210.000	29.300	28.500	10.500	15.000	1.401.598
Amortización	(86.598)	(47.653)	-	-	-	-	-	(134.251)
Saldo final	-	974.047	210.000	29.300	28.500	10.500	15.000	1.267.347

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de vencimiento legal del Fondo.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series A1, A2, A3, B, C y D de conformidad con las siguientes reglas ("Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización"):

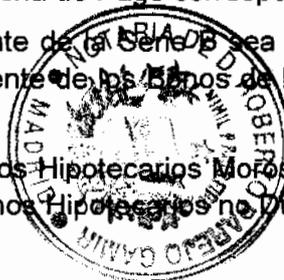
1. Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) hasta su total amortización y reembolso, conforme a lo dispuesto en la regla 2 siguiente, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización, en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización y en cuarto lugar a la amortización de la Serie D hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 3 siguiente para la amortización a prorrata de las diferentes Series.
2. Los importes de los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) tanto en virtud de la regla 1 anterior como en virtud de la regla 3 siguiente, se aplicarán de la forma siguiente:
 - 2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:
 - 1º Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1.
 - 2º Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1.
 - 3º Amortización del principal de los Bonos de la Serie A3 una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de las Series A1 y A2.

2.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A ("Amortización a Prorrata de la Clase A"): Si no se hubiera producido la amortización de la Serie A1 y/o de la Serie A2 en su totalidad se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 2.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente la proporción entre (i) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Morosos, incrementado en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Clase A, fuera inferior o igual a 1.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente, el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado a la amortización de la Clase A (Series A1, A2 y A3) se aplicará a la amortización de la Serie A1 y a la amortización de la Serie A2 y a la amortización de la Serie A3, distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.

3. Aunque no hubieran sido amortizadas las Series A1, A2 y A3 en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C y, en su caso, de la Serie D en las Fechas de Pago en las que se cumplan todas las circunstancias siguientes respecto de la amortización de las Series B y/o C y/o D ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"):

- a) Para proceder a la amortización de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D:
 - i) que no fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A,
 - ii) que el importe del Fondo de Reserva Requerido fuera dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente,
 - iii) que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.
- b) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
 - i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 3,907% del Saldo de Principal Pendiente de los Fondos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,25% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.



- c) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
- i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 3,800% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.
- d) Para proceder a la amortización de la Serie D, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:
- i) el Saldo de Principal pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 1,400% del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, y
 - ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios Morosos no exceda del 0,75% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C y, en su caso, de la Serie D por cumplirse, respectivamente, las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, a la amortización de la Serie C y, en su caso, a la amortización de la Serie D, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y, en su caso, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D con relación al Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D se mantengan, respectivamente, en el 3,907% y en el 3,800% y en el 1,400%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

Durante 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 65.769 miles de euros, de los que 7.077 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (Nota 10).

9.2 Deudas con entidades de crédito

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con las Entidades Cedentes un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de dos millones (2.000.000,00) de euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales").

El principal del Préstamo para Gastos Iniciales pendiente de reembolso devenga un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Intereses, que es el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 1,00%. Los intereses se liquidan y son exigibles al día de vencimiento de cada Periodo de Devengo de Intereses en cada una de las Fechas de Pago, y se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

El movimiento producido en el préstamo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo Inicial	1.700
Adiciones	-
Amortización	<u>(400)</u>
Saldo final	<u>1.300</u>

Durante 2008 se han devengado intereses de los préstamos por importe de 86 miles de euros, de los que 9 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la rúbrica de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación (Nota 10).

10. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros
Acreeedores y cuentas a pagar	7
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	7.077
Intereses devengados no vencidos	7.077
Deudas con Entidades de Crédito	9
Intereses devengados no vencidos	<u>9</u>
	<u>7.093</u>



11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros
Comisiones	
Sociedad Gestora	12
Administrador	17
Agente financiero	-
Variable - realizada	2.697
Variable - no realizada	1.231
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-
Otras comisiones	15
Otros	<u>11.108</u>
	<u>15.080</u>

En el concepto "Otros" se ha registrado la periodificación de intereses a pagar por el contrato de permuta financiera del Fondo (Nota 12).

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a las Entidades Cedentes por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidades Cedentes consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de Intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, comprensivo, excepto para el primer periodo, de los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. El Margen de Intermediación Financiera se devengará a favor de cada Entidad Cedente conforme a las reglas de imputación previstas en el Contrato de Intermediación Financiera.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión periódica sobre la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, A3, B, C y D que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y se liquidará y pagará por Periodos de Devengo de Intereses vencidos en cada una de las Fechas de Pago con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. El importe de la comisión periódica en cada una de las Fechas de Pago no podrá ser superior ni inferior, respectivamente, a los importes máximo y mínimo determinados. El importe mínimo se revisará acumulativamente en la misma proporción, a partir del año 2008 inclusive y con efectos desde el día 1 de enero de cada año.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisface en cada Fecha de Pago durante la vigencia del contrato, una comisión de mil (1.000,00) euros impuestos incluidos en su caso. Esta comisión se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Banco Cooperativo y las Entidades Cedentes, como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de las Certificados de Transmisión de Hipoteca, tendrán derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en caso de no gozar exención del mismo, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Determinación.

12. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BANCO COOPERATIVO un contrato de permuta financiera (el "Contrato de Permuta Financiera" o la "Permuta Financiera"), cuyas características más relevantes se describen a continuación.



El tipo de interés a pagar por el Fondo (Parte A) será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) el importe total de los intereses ordinarios vencidos durante el periodo de liquidación de la Parte A de los Préstamos Hipotecarios, excluidos los Préstamos Hipotecarios Dudosos a la Fecha de Determinación precedente a la fecha de liquidación correspondiente, pagados o no por los Deudores, deducido en el importe de los intereses correspondientes al margen sobre el índice de referencia, entre (ii) el Importe Nominal de la Permuta Financiera, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación de la Parte A.

El tipo de interés a pagar por Banco Cooperativo (Parte B) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con el periodo de liquidación de la Parte B.

El nocional del contrato de permuta financiera será para cada periodo de liquidación la media diaria durante el periodo de liquidación de la Parte A inmediatamente anterior del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Dudosos.

Al 31 de diciembre de 2008 existían intereses devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 6.607 y 11.108 miles de euros, a cobrar y a pagar respectivamente, registrados en los epígrafes de "Ajustes por periodificaciones"(Notas 6 y 11).

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 2 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y desde el 31 de diciembre de 2008, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

16. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma transitoria tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida la Norma transitoria tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo al 31 de diciembre de 2007 (incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007).
- b) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha.
- c) Conciliación a 1 de enero de 2008 (fecha de transición) del balance de situación correspondiente al ejercicio 2007 según los criterios de la Circular 2/2009 y según normativa anterior.



a) Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007

Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
ACTIVO	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	1.439
Inmovilizaciones financieras	
Certificados de Transmisión de Hipoteca	<u>1.330.572</u>
	1.332.011
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores	
Certificados de Transmisión de Hipoteca	33.723
Deudores Amortización e Intereses Vencidos	1.025
Principales cobrados pdtes. de liquidación	813
Intereses cobrados pdtes. de liquidación	548
Deudores Varios	<u>139</u>
	36.248
Tesorería	44.844
Ajustes por periodificaciones	<u>10.975</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>1.424.078</u></u>
	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
PASIVO	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	1.401.598
Entidades de crédito	
Préstamo Gastos Iniciales	<u>1.700</u>
	1.403.298
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Otros acreedores	827
Ajustes por periodificaciones	<u>19.953</u>
	<u>20.780</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>1.424.078</u></u>

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>2007</u>
Ingresos financieros	
Intereses de Certificados de Transmisión de Hipoteca	53.069
Intereses de Entidades de Crédito	1.464
Intereses de las permutas financieras	<u>2.365</u>
	<u>56.898</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(49.533)
Intereses de Entidades de Crédito	<u>(74)</u>
	<u>(49.607)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>7.291</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(264)
Dotaciones para provisión por insolvencia	
Provisión de insolvencias	-
Otros gastos de explotación	
Servicios exteriores	(14)
Margen de intermediación financiera	(6.822)
Comisión de administración	(109)
Comisión de la Sociedad Gestora	(68)
Comisión del agente financiero	-
Otros	<u>(14)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>



- b) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma transitoria segunda de la citada Circular 2/2009. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de los derechos de crédito adquiridos a las Entidades Cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado.
- 3) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe "Ajustes por operaciones de cobertura" del balance de situación del Fondo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los cambios mencionados en los apartados 2) y 3) anteriores, sólo serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2009.

c) Conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2007

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2007

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
INMOVILIZADO				ACTIVO NO CORRIENTE
Gastos de constitución	1.439	1.330.572 (1.439)	1.330.572 -	I. Activos financieros a largo plazo
Inmovilizaciones financieras				1. Valores representativos de deuda
Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.330.572	(1.330.572)	-	2. Derechos de crédito
				Certificados de Transmisión de Hipoteca
				3. Derivados
				4. Otros activos financieros
				Otros
				II. Activos por impuesto diferido
				III. Otros activos no corrientes
ACTIVO CIRCULANTE				ACTIVO CORRIENTE
Deudores				IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
Certificados de Transmisión de Hipoteca	33.723	(33.723)	-	V. Activos financieros a corto plazo
Deudores amortización e intereses vencidos	1.025	1.500	2.525	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
Principales cobrados pdtes de liquidación	813	(813)	-	2. Valores representativos de deuda
Intereses cobrados pendientes de liquidación	548	(548)	-	3. Derechos de crédito
Deudores Varios	139	33.584	33.723	Certificados de Transmisión de Hipoteca
				Activos Dudosos
				Corrección de valor por deterioro de activos
				Intereses y gastos devengados no vencidos
				3. Derivados
				4. Otros activos financieros
Tesorería	44.844	(44.844)	-	VI. Ajustes por periodificaciones
Ajustes por Periodificaciones	10.975	(10.975)	-	1. Comisiones
				2. Otros
				VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
				1. Tesorería
				2. Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	1.424.078	(1.439)	1.422.639	TOTAL ACTIVO
				PASIVO
				A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
				DIRECTAMENTE EN EL BALANCE
				I. Activos financieros disponibles para la venta
				II. Coberturas de flujos de efectivo
				III. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
				IV. Gastos de constitución en transición
				B) PASIVO NO CORRIENTE
				V. Provisiones a largo plazo
				VI. Pasivos financieros a largo plazo
				1. Obligaciones y otros valores negociables
				2. Deudas con entidades de crédito
				Préstamo Gastos Iniciales
				3. Derivados
				4. Otros pasivos financieros
				VII. Pasivos por impuesto diferido
				C) PASIVO CORRIENTE
				VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
				IX. Provisiones a corto plazo
				X. Pasivos financieros a corto plazo
				1. Acreedores y otras cuentas a pagar
				2. Obligaciones y otros valores negociables
				Serías subordinadas
				Intereses y gastos devengados no vencidos
				3. Deudas con entidades de crédito
				Préstamo Gastos Iniciales
				Intereses y gastos devengados no vencidos
				4. Derivados
				Derivados de Cobertura
				5. Otros pasivos financieros
				XI. Ajustes por periodificaciones
				1. Comisiones
				2. Otros
TOTAL PASIVO	1.424.078	(1.439)	1.422.639	TOTAL PASIVO



RURAL HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 28 de marzo el 31 de diciembre de 2008.

RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2007 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 12.768 Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe total de 1.500.118.980,94 euros, emitidos sobre 12.768 Préstamos Hipotecarios por CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V. (las "Entidad(es) Cedente(s)") en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 3 de abril de 2007 se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización (los "Bonos") por un importe nominal total de 1.515.000.000,00 euros integrados por 2.000 Bonos de la Serie A1, 10.217 Bonos de la Serie A2, 2.100 Bonos de la Serie A3, 293 Bonos de la Serie B, 285 Bonos de la Serie C y 105 Bonos de la Serie D, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario, y 300 Bonos de la Serie E, representados en anotaciones en cuenta de 50.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 27 de marzo de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en él, los gastos de constitución del Fondo y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y el Préstamo para Gastos Iniciales. Adicionalmente, el Fondo tiene concertada la Permuta Financiera de Intereses.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Asimismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (17 de febrero de 2050).

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de dichos activos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:



- Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)
 - Préstamo para Gastos Iniciales
 - Intermediación Financiera
 - Suscripción de los Bonos de Serie E
- Banco Cooperativo Español, S.A.
- CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C. y CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V
- Permuta Financiera
- Banco Cooperativo Español, S.A.
- Administración de los Préstamos Hipotecarios
- CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V., CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C., CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, C.C.V., CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G., CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C., CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C., CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C., CAJA RURAL DE ARAGON, S.C.C., CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE BURGOS, S.C.C., CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C., CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V., CAJA RURAL DE CORDOBA, S.C.C., CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C., CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C., CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C., CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C., CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C., CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C., CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C., CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C., CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C., CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C., CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C., CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO, S.C.C., CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V y Banco Cooperativo Español, S.A.
- Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca
 - Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D.
 - Agencia de Pagos de los Bonos
- Banco Cooperativo Español, S.A.
- Banco Cooperativo Español, S.A., Calyon, Deutsche Bank Ag, Bancaja, Banco Pastor, Rabobank International y DZ Bank AG.
- Banco Cooperativo Español, S.A.

1. CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

Los 12.768 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo han sido emitidos sobre 12.768 Préstamos Hipotecarios cuyo capital a la fecha de emisión ascendió a 1.500.118.980,94 euros, formado por un capital pendiente de vencimiento de 1.499.910.365,83 euros y un capital vencido pendiente de cobro de 208.615,11 euros. Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por cada Entidad Cedente están representados en un título nominativo múltiple y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1) Movimientos de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El movimiento de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca es el siguiente:

	Certificados vivos	Amortización Principal		Principal Pendiente amortizar	
		Ordinaria (1)	Anticipada (2)	Saldo (fin de mes)	% (factor)
2007.03.28	12.768			1.500.118.980,94	100,00
2007	11.975	26.644.689,34	109.179.029,63	1.364.295.261,97	90,95
2008	11.321	31.350.111,16	94.950.372,65	1.237.994.778,16	82,53
Total		57.994.800,50	204.129.402,28		
Importes en euros					

- Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas
 (2) Incluye las cancelaciones anticipadas de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores.

2) Morosidad.

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Hipotecarios en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	681	138.528,73	288.475,57	427.004,30	83.852.883,47	84.279.887,77	131.317.456,58	64,18
De 1 a 2 meses	271	113.218,80	296.361,50	409.580,30	35.232.704,90	35.642.285,20	53.461.058,43	66,67
De 2 a 3 meses	119	82.326,14	207.957,74	290.283,88	15.775.050,12	16.065.334,00	23.963.148,43	67,04
De 3 a 6 meses	92	92.690,38	268.188,79	360.879,17	12.123.238,31	12.484.117,48	17.507.786,70	71,31
De 6 a 12 meses	67	133.762,77	400.872,48	534.635,23	9.428.926,47	9.963.561,70	14.053.710,54	70,90
Más de 12 meses	38	138.838,22	397.522,85	536.361,07	5.178.785,81	5.715.146,88	7.523.893,67	75,96
Totales	1.268	699.365,04	1.859.378,91	2.558.743,95	161.591.589,08	164.150.333,03	247.827.054,35	66,24
Importes en euros								

3) Estados de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2008 según las características más representativas.**Índices de referencia.**

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal periódicamente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo Hipotecario.



La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/Índice Referencia
Euribor 1 año	10.132	89,50	1115947541,66	90,14	5,78%	0,83
Euribor 3 meses	2	0,02	290.600,42	0,02	5,72%	0,75
Mibor 1 año	60	0,53	2736107,38	0,22	6,04%	1,15
M. Hipotecario Tipo Activo C.E.C.A	1	0,01	198.112,88	0,02	6,25%	1,00
M. Hipotecario Cajas	786	6,94	93.921.950,70	7,59	6,17%	0,23
M. Hipotecario Conjunto de Entidades	340	3,00	24.900.465,12	2,01	6,12%	0,31
Total	11.321	100,0	1237994778,16	100,0	5,81%	0,78
Importes en euros					Medias ponderadas por principal pendiente	

Tipo de interés nominal.

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los Préstamos Hipotecarios es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,50-2,99	-	-	-	-	1	0,01	70.063,34	0,01	51	0,40	4.986.662,77	0,33
3,00-3,49	1	0,01	95.099,40	0,01	2	0,02	203.025,91	0,01	447	3,50	47.814.733,06	3,19
3,50-3,99	1	0,01	67.175,19	0,01	41	0,34	2.850.748,15	0,21	2.164	16,95	255.773.988,95	17,05
4,00-4,49	8	0,07	984.076,21	0,08	353	2,95	34.614.787,63	2,54	4.050	31,72	491.883.968,70	32,79
4,50-4,99	282	2,49	30.829.023,41	2,49	3.222	26,91	369.309.099,50	27,07	4.733	37,07	561.942.174,03	37,46
5,00-5,49	2.631	23,24	276.111.681,26	22,30	5.468	45,66	644.718.661,48	47,26	1.176	9,21	127.528.167,23	8,50
5,50-5,99	4.190	37,01	476.550.941,49	38,49	2.553	21,32	283.126.068,11	20,75	113	0,89	8.790.940,81	0,59
6,00-6,49	3.344	29,54	366.920.471,19	29,64	274	2,29	25.855.375,20	1,90	24	0,19	1.164.745,38	0,08
6,50-6,99	771	6,81	80.593.733,55	6,51	49	0,41	3.249.060,79	0,24	8	0,06	190.787,12	0,01
7,00-7,49	76	0,67	5.224.856,43	0,42	9	0,08	222.751,47	0,02	2	0,02	42.812,89	0,00
7,50-7,99	12	0,11	499.436,31	0,04	3	0,03	75.620,39	0,01	-	-	-	-
8,00-8,49	5	0,04	118.283,72	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11.321	100,0	1.237.994.778,16	100,0	11.975	100,0	1.364.295.261,97	100,0	12.768	100,0	1.500.118.980,94	100,0
% Tipo interés nominal:												
Minimo			3,25 %			2,95%					2,67%	
Máximo			8,29 %			7,69%					7,00%	
Medio ponderado por principal pendiente			5,81 %			5,19%					4,38%	
Importes en euros												

Principal pendiente/Valor de tasación.

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de cada Préstamo Hipotecario y el valor de tasación del inmueble hipotecado, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo	SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
00,01-10,00	69	0,61	1.139.788,06	0,09	26	0,22	472.327,54	0,03	7	0,05	173.156,42	0,01
10,01-20,00	303	2,68	11.843.475,28	0,96	216	1,80	9.404.500,02	0,69	154	1,21	7.595.876,35	0,51
20,01-30,00	529	4,67	32.485.196,53	2,62	475	3,97	29.348.763,02	2,15	429	3,36	27.269.994,53	1,82
30,01-40,00	844	7,46	69.314.766,24	5,60	802	6,70	68.223.786,74	5,00	772	6,05	67.253.755,06	4,48
40,01-50,00	1.276	11,27	121.276.569,18	9,80	1.215	10,15	118.442.255,91	8,68	1.158	9,07	116.338.108,87	7,76
50,01-60,00	1.733	15,31	188.487.343,30	15,23	1.779	14,86	198.903.031,99	14,58	1.767	13,84	197.726.799,83	13,18
60,01-70,00	2.425	21,42	279.385.972,62	22,57	2.474	20,66	290.043.689,70	21,26	2.571	20,14	309.799.636,52	20,65
70,01-80,00	3.020	26,68	379.592.495,98	30,66	3.666	30,61	464.930.988,13	34,08	4.350	34,07	556.458.678,97	37,09
80,01-90,00	689	6,09	92.546.784,68	7,48	743	6,20	102.599.781,91	7,52	833	6,52	114.515.258,83	7,63
90,01-100,00	433	3,82	61.922.386,29	5,00	579	4,84	81.926.137,01	6,01	727	5,69	102.987.715,56	6,87
Total	11.321	100,0	1.237.994.778,16	100,0	11.975	100,0	1.364.295.261,97	100,0	12.768	100,0	1.500.118.980,94	100,0

% Principal Pendiente / Valor de Tasación:

Mínimo	0,42 %	0,62%	0,11%
Máximo	97,56 %	98,54%	99,64%
Medio ponderado por principal pendiente	64,31 %	66,02%	67,58%

Importes en euros

Localización geográfica.

La distribución geográfica según la Comunidad Autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2008				SITUACIÓN AL 31/12/2007				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	2.145	18,95	240.105.305,61	19,39	2.285	19,08	266.795.296,41	19,56	2.450	19,19	294.248.298,06	19,61
Aragón	984	8,69	117.933.610,42	9,53	1.040	8,68	129.770.355,80	9,51	1.102	8,63	143.067.425,55	9,54
Asturias	454	4,01	42.075.779,21	3,40	474	3,96	46.037.102,38	3,37	504	3,95	51.027.984,23	3,40
Islas Baleares	340	3,00	49.014.571,31	3,96	343	2,86	50.778.965,37	3,72	358	2,80	53.475.089,22	3,56
Canarias	852	7,53	92.406.726,61	7,46	899	7,51	101.209.145,67	7,42	944	7,39	108.274.590,09	7,22
Cantabria	94	0,83	8.720.547,81	0,70	99	0,83	9.629.679,05	0,71	100	0,78	10.133.875,67	0,68
Castilla y León	870	7,68	60.039.475,19	4,85	914	7,63	67.960.636,92	4,98	945	7,40	74.168.833,75	4,94
Castilla-La Mancha	320	2,83	25.843.766,60	2,09	328	2,74	27.517.166,58	2,02	331	2,59	29.171.841,62	1,94
Cataluña	337	2,98	43.083.988,58	3,48	370	3,09	48.414.718,65	3,55	423	3,31	55.737.263,61	3,72
Extremadura	469	4,14	28.614.044,58	2,31	494	4,13	31.741.156,97	2,33	525	4,11	34.820.500,06	2,32
Galicia	115	1,02	8.919.238,68	0,72	120	1,00	9.759.148,24	0,72	123	0,96	10.267.116,21	0,68
Madrid	66	0,58	9.635.775,41	0,78	77	0,64	11.690.935,45	0,86	81	0,63	12.620.256,85	0,84
Murcia	151	1,33	18.870.249,44	1,52	154	1,29	20.208.953,01	1,48	158	1,24	21.225.155,03	1,41
Navarra	523	4,62	53.869.867,21	4,35	557	4,65	60.841.047,73	4,46	576	4,51	66.137.577,47	4,41
La Rioja	216	1,91	25.778.593,50	2,08	220	1,84	27.650.301,82	2,03	227	1,78	29.240.590,37	1,95
Comunidad Valenciana	3.257	28,77	397.431.655,08	32,10	3.468	28,96	436.538.125,65	32,00	3.778	29,59	486.906.972,38	32,46
País Vasco	128	1,13	15.651.582,92	1,26	133	1,11	17.752.526,27	1,30	143	1,12	19.595.610,77	1,31
Total	11.321	100,0	1.237.994.778,16	100,0	11.975	100,0	1.364.295.261,97	100,0	12.768	100,0	1.500.118.980,94	100,0

Importes en Euros



4) Tasa de amortización anticipada.

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles anuales, es la siguiente:

	Principal pendiente (1)	% sobre Inicial	Amortización anticipada Principal (2)	Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual
2007.03.28	1.500.118,981	100,00					
2007	1.364.295,262	90,95	95.004,031			0,76	8,74
2008	1.237.994,778	82,53	84.699,736	0,54	6,31	0,64	7,42
Importes en miles de euros							

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por los emisores)

2. BONOS DE TITULIZACION

Los Bonos de Titulización se emitieron por un importe nominal total de 1.515.000.000,00 euros, integrados por 2.000 Bonos de la Serie A1, 10.217 Bonos de la Serie A2, 2.100 Bonos de la Serie A3, 293 Bonos de la Serie B, 285 Bonos de la Serie C, y 105 Bonos de la Serie D, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros, y 300 Bonos de la Serie E, representados en anotaciones en cuenta de 50.000,00 euros, con una calificación otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A. como se detalla en el siguiente cuadro.

Serie de Bonos	Calificación de Fitch		Calificación de Moody's	
	Inicial	Actual	Inicial	Actual
Serie A1	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Serie A2	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Serie A3	AAA	AAA	Aaa	Aaa
Serie B	A+	A+	Aa3	Aa3
Serie C	BBB+	BBB+	Baa2	Baa2
Serie D	BB+	BB+	Ba3	Ba3
Serie E	CCC	CCC	Ca	Ca

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos.

El movimiento de cada Serie de Bonos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión : Bonos Serie A1
 Código ISIN : ES0374274001
 Número : 2.000 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				6.041.695,56	0,00	100.000,00	200.000.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
SERIE AMORTIZADA											
18.08.2008	4,909%	95,431567	78,253901	190,863,17	0,00	7.690,60	15.381.200,00	7,69%	0,00	0,00	0,00%
19.05.2008	4,392%	277,646365	227,670019	555,292,73	0,00	17.318,08	34.636.160,00	17,32%	7.690,60	15.381.200,00	7,69%
18.02.2008	4,630%	506,753955	415,538243	1.013.507,91	0,00	18.290,26	36.560.520,00	18,29%	25.008,68	50.017.360,00	25,01%
19.11.2007	4,569%	734,541077	602,323683	1.469.082,15	0,00	18.271,12	36.542.240,00	18,27%	43.298,94	86.597.880,00	43,30%
17.08.2007	4,113%	928,863692	761,668227	1.857.727,38	0,00	26.800,57	53.601.140,00	26,80%	61.570,06	123.140.120,00	61,57%
17.05.2007	3,920%	479,111111	392,871111	958.222,22	0,00	11.629,37	23.258.740,00	11,63%	88.370,63	176.741.260,00	88,37%
03.04.2007									100.000,00	200.000.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie A2
 Código ISIN : ES0374274019
 Número : 10.217 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				77.995.007,94	0,00	4.664,09	47.653.007,53	4,66%	95.335,91	974.046.992,47	95,34%
17.02.2009	4,385%	1.068,344800	876,042736								
17.11.2008	5,105%	1.263,421326	1.036,005489	12.908.375,71	0,00	2.571,05	26.268.417,85	2,57%	95.335,91	974.046.992,47	95,34%
18.08.2008	4,999%	1.263,636111	1.036,181611	12.910.570,15	0,00	2.093,04	21.384.589,68	2,09%	97.906,96	1.000.315.410,32	97,91%
19.05.2008	4,482%	1.132,950000	929,019000	11.575.350,15	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	1.021.700.000,00	100,00%
18.02.2008	4,720%	1.193,111111	978,351111	12.190.016,22	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	1.021.700.000,00	100,00%
19.11.2007	4,659%	1.216,516667	997,543667	12.429.150,79	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	1.021.700.000,00	100,00%
17.08.2007	4,203%	1.074,100000	860,762000	10.974.079,70	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	1.021.700.000,00	100,00%
17.05.2007	4,010%	490,111111	401,891111	5.007.465,22	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	1.021.700.000,00	100,00%
03.04.2007									100.000,00	1.021.700.000,00	100,00%



Emisión : Bonos Serie A3
 Código ISIN : ES0374274027
 Número : 2.100 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				16.261.046,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
17.02.2009	4,435%	1.133,388889	929,376889								
17.11.2008	5,155%	1.303,069444	1.068,516944	2.736,445,63	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
18.08.2008	5,049%	1.276,275000	1.046,545500	2.680.177,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
19.05.2008	4,532%	1.145,588889	939,382889	2.405.736,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
18.02.2008	4,770%	1.205,750000	988,715000	2.532.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
19.11.2007	4,709%	1.229,572222	1.008,249222	2.582.101,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
17.08.2007	4,253%	1.086,877778	891,239778	2.282.443,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
17.05.2007	4,060%	496,222222	406,902222	1.042.066,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	210.000.000,00	100,00%
03.04.2007									100.000,00	210.000.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie B
 Código ISIN : ES0374274035
 Número : 293 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				2.331.651,68	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
17.02.2009	4,565%	1.166,611111	956,621111								
17.11.2008	5,265%	1.335,930556	1.095,463056	391.427,65	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
18.08.2008	5,179%	1.309,136111	1.073,491611	383.576,88	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
19.05.2008	4,662%	1.178,450000	966,329000	345.285,65	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
18.02.2008	4,900%	1.238,611111	1.015,661111	362.913,06	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
19.11.2007	4,839%	1.263,516667	1.036,083667	370.210,38	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
17.08.2007	4,383%	1.120,100000	918,462000	328.189,30	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
17.05.2007	4,190%	512,111111	419,931111	150.048,56	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	29.300.000,00	100,00%
03.04.2007									100.000,00	29.300.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie C
 Código ISIN : ES0374274043
 Número : 285 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				2.362.038,83	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
17.02.2009	4,765%	1.217,722222	998,532222								
17.11.2008	5,485%	1.386,486111	1.136,918611	395.148,54	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
18.08.2008	5,379%	1.359,691667	1.114,947167	387.512,13	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
19.05.2008	4,862%	1.229,005556	1.007,784556	350.266,58	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
18.02.2008	5,100%	1.289,166667	1.057,116667	367.412,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
19.11.2007	5,039%	1.315,738889	1.078,905889	374.985,58	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
17.08.2007	4,583%	1.171,211111	960,393111	333.795,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
17.05.2007	4,390%	536,555556	439,975556	152.918,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	28.500.000,00	100,00%
03.04.2007									100.000,00	28.500.000,00	100,00%

Emisión : Bonos Serie D
 Código ISIN : ES0374274050
 Número : 105 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				1.126.634,84	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
17.02.2009	6,245%	1.595,944440	1.308,674441								
17.11.2008	6,965%	1.760,587222	1.443,689722	184.862,71	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
18.08.2008	6,859%	1.733,802778	1.421,718278	182.049,29	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
19.05.2008	6,342%	1.603,116667	1.314,555667	168.327,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
18.02.2008	6,580%	1.663,277778	1.363,867778	174.644,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
19.11.2007	6,519%	1.702,183333	1.395,790333	178.729,25	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
17.08.2007	6,063%	1.549,433333	1.270,535333	162.690,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
17.05.2007	5,870%	717,444444	588,304444	75.331,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	10.500.000,00	100,00%
03.04.2007									100.000,00	10.500.000,00	100,00%



Emisión : Bonos Serie E
 Código ISIN : ES0374274068
 Número : 300 Bonos

Fecha de Pago	% Tipo Interés	Cupón		Intereses Serie		Principal Amortizado			Saldo Principal Pendiente		
		Bruto	Neto	Pagados	Impagados	Bono	Serie	%	Bono	Serie	%
TOTALES				2.104.478,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
17.02.2009	8,245%	1.053,527778	863,892778								
17.11.2008	8,965%	1.133,076389	929,122639	339.922,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
18.08.2008	8,859%	1.119,679167	918,136917	335.903,75	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
19.05.2008	8,342%	1.054,336111	864,555611	316.300,83	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
18.02.2008	8,580%	1.084,416667	889,221667	325.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
19.11.2007	8,519%	1.112,202778	912,006278	333.660,83	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
17.08.2007	8,063%	1.030,272222	844,823222	309.081,67	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
17.05.2007	7,870%	480,944444	394,374444	144.283,33	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	15.000.000,00	100,00%
03.04.2007									50.000,00	15.000.000,00	100,00%

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2008 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

			TASA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
% MENSUAL CONSTANTE			0,17%	0,34%	0,51%	0,69%	0,87%	1,06%	1,25%	1,44%
% ANUAL EQUIVALENTE			2,00%	4,00%	6,00%	8,00%	10,00%	12,00%	14,00%	16,00%
BONOS SERIE A1										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
	fecha		3/9/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008
Amortización Final	años		0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
	fecha		3/9/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
	fecha		3/9/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008
Amortización Final	años		0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
	fecha		3/9/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008	18/08/2008
BONOS SERIE A2										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	9,47	7,63	6,29	5,30	4,55	3,97	3,51	3,14
	fecha		15/12/2017	14/02/2016	14/10/2014	17/10/2013	15/01/2013	17/06/2012	01/01/2012	18/08/2011
Amortización Final	años		20,40	17,90	15,65	13,65	11,89	10,85	9,39	8,39
	fecha		19/11/2028	19/05/2026	19/02/2024	19/02/2022	19/05/2020	19/02/2019	19/11/2017	19/11/2016
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	9,47	7,63	6,29	5,30	4,55	3,97	3,51	3,14
	fecha		15/12/2017	14/02/2016	14/10/2014	17/10/2013	15/01/2013	17/06/2012	01/01/2012	18/08/2011
Amortización Final	años		20,40	17,90	15,65	13,65	11,89	10,85	9,39	8,39
	fecha		19/11/2028	19/05/2026	19/02/2024	19/02/2022	19/05/2020	19/02/2019	19/11/2017	19/11/2016
BONOS SERIE A3										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	24,36	22,42	20,43	18,51	16,74	15,14	13,73	12,49
	fecha		30/10/2032	23/11/2030	27/11/2028	28/12/2026	21/03/2025	17/08/2023	19/03/2022	21/12/2020
Amortización Final	años		39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41
	fecha		19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	22,27	19,87	17,70	15,69	13,94	12,44	11,03	10,01
	fecha		29/09/2030	15/06/2028	03/10/2026	03/06/2024	08/04/2022	12/04/2020	07/08/2018	07/01/2018
Amortización Final	años		22,85	20,40	18,15	16,15	14,40	12,89	11,59	10,39
	fecha		19/02/2031	19/11/2028	19/08/2026	19/08/2024	19/11/2022	19/05/2021	19/11/2019	19/11/2018
BONOS SERIE B										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	17,74	15,39	13,38	11,72	10,33	9,18	8,22	7,41
	fecha		21/03/2026	14/11/2023	14/11/2021	15/03/2020	27/10/2018	09/03/2017	17/09/2016	27/11/2015
Amortización Final	años		39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41
	fecha		19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	17,09	14,83	12,55	10,85	9,47	8,35	7,39	6,65
	fecha		30/07/2025	13/02/2023	01/12/2021	05/03/2019	17/12/2017	11/03/2016	19/11/2015	21/02/2015
Amortización Final	años		22,65	20,40	18,15	16,15	14,40	12,89	11,39	10,39
	fecha		19/02/2031	19/11/2028	19/08/2026	19/08/2024	19/11/2022	19/05/2021	19/11/2019	19/11/2018
BONOS SERIE C										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	17,74	15,39	13,38	11,72	10,33	9,18	8,22	7,41
	fecha		21/03/2026	14/11/2023	14/11/2021	15/03/2020	27/10/2018	09/02/2017	17/09/2016	27/11/2015
Amortización Final	años		39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41
	fecha		19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	17,09	14,83	12,54	10,85	9,47	8,35	7,39	6,65
	fecha		29/07/2025	02/12/2023	01/11/2021	05/03/2019	16/12/2017	11/03/2016	19/11/2015	21/02/2015
Amortización Final	años		22,65	20,40	18,15	16,15	14,40	12,89	11,39	10,39
	fecha		19/02/2031	19/11/2028	19/08/2026	19/08/2024	19/11/2022	19/05/2021	19/11/2019	19/11/2018
BONOS SERIE D										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	17,74	15,39	13,38	11,72	10,33	9,18	8,22	7,41
	fecha		21/03/2026	14/11/2023	14/11/2021	15/03/2020	27/10/2018	09/02/2017	17/09/2016	27/11/2015
Amortización Final	años		39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41
	fecha		19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	17,09	14,83	12,54	10,85	9,47	8,35	7,39	6,65
	fecha		29/07/2025	02/12/2023	01/11/2021	05/03/2019	16/12/2017	11/03/2016	19/11/2015	21/02/2015
Amortización Final	años		22,65	20,40	18,15	16,15	14,40	12,89	11,39	10,39
	fecha		19/02/2031	19/11/2028	19/08/2026	19/08/2024	19/11/2022	19/05/2021	19/11/2019	19/11/2018
BONOS SERIE E										
Sin amort. opcional (1)	Vida media	años	11,86	9,43	7,67	29,39	28,58	26,19	26,02	27,53
	fecha		05/07/2020	12/01/2017	27/02/2016	29/09/2015	22/01/2014	31/08/2013	30/06/2013	01/03/08
Amortización Final	años		39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41	39,41
	fecha		19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047	19/11/2047
Con amort. opcional (1)	Vida media	años	17,97	15,59	13,21	29,39	28,58	26,19	26,02	27,53
	fecha		16/06/2026	28/01/2024	31/03/2021	29/09/2015	22/01/2014	31/08/2013	30/06/2013	01/03/08
Amortización Final	años		22,85	20,40	18,15	16,15	14,40	12,89	11,39	10,39
	fecha		19/02/2031	19/11/2028	19/08/2026	19/08/2024	19/11/2022	19/05/2021	19/11/2019	19/11/2018

Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados es inferior al Saldo de los Préstamos Titulizados.
 Hipótesis de morosidad y fallidos de los Préstamos Titulizados: 0%.



MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Roberto Vicario Montoya
(Presidente)

D. Pedro María Urresti Laca
(Vicepresidente)

D. Ignacio Echevarría Soriano

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Justo de Rufino Portillo

D. Borja Uriarte Villalón
(en representación de Bankinter, S.A.)

D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta
(en representación de Banco
Cooperativo Español, S.A.)

Diligencia: El Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., en sesión del 24 de abril de 2009, ha formulado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, contenidos en las 42 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 42 y así han firmado el presente documento.

Madrid, 24 de abril de 2009

D^a. Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera

YO, ROBERTO PAREJO GAMIR, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO,-----

DOY FE: De que la presente fotocopia, extendida en folios de papel común, que uno y sello, es fiel y exacta reproducción de su original, el cual he tenido a la vista y con el que he cotejado. -----

Madrid, a veintiocho de Abril de dos mil nueve.-----



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA